



RESOLUCIÓN Nro. 061
06-02-2026

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 047 del 17 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia fiscal 2026.

3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delegó a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento:

- Para suplir la necesidad de contratación de los docentes requeridos para la ejecución del convenio 4600106211.
- Pago del impuesto predial año 2026.

5. Que mediante Resolución Rectoral N° 004 de enero 13 de 2026, se autorizó al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2026, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las





obligaciones adquiridas.

7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento:

- Para suplir la necesidad de contratación de los docentes requeridos para la ejecución del convenio 4600106211.
- Pago del impuesto predial año 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP - Convenios otros Entes Public 2026								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000426	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	2411118614000521 20201003		27,598,522
941000426	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	2411118613400721 20202008	27,598,522	
TOTAL							27,598,522	27,598,522

Recursos Propios Ordinario Estapub 2026								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000126	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ADMINISTRATI VA	211010110010012 120202008		15,096,230
941000126	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	IMPUESTO PREDIAL	211010110010012 180152	15,096,230	
TOTAL							15,096,230	15,096,230





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®



Acreditados
en ALTA CALIDAD

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

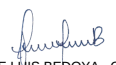
ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su firmeza.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de febrero de 2026.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

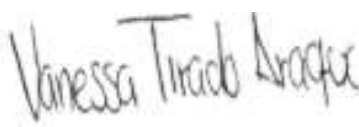
Vigencia 2026
Fecha de Expedición 06/02/2026

Traslado Presupuestal No. 1417
Fecha Aprobación 06/02/2026

Descripción TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2026300272 Y FORMATO DE TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. 6 **Del** 06/02/2026

RUBRO					
CONTRACREDITO			CREDITO		
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Vice Administrativa	9	10110010012120202008	Impuesto Predial	555	1010110010012180152
106211 - Administracion Colmayor	546	11861400052120201003	106211 - Misional Academico Y T	544	1861340072120202008
TOTAL TRASLADO					42.694.752

Elaboró 
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó 
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2026

Movimiento No. 1417

Fecha de Expedición 06/02/2026

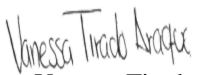
Fecha Aprobación 06/02/2026

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2026300272 Y FORMATO DE TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO

Soportado en el documento No. 6 **Del** 06/02/2026

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Vice Administrativa		9 Impuesto Predial		555 Diciembre	15096230
106211 - Administracion Colmayor		546 106211 - Misional Academico Y Transversal		544 Febrero	27598522
TOTAL TRASLADO					42694752


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	5	2	2026

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
V.ADMINISTRATIVA	9	211010110010012120202008		15,096,230	Pago impuesto predial.
IMPUESTO PREDIAL	555	211010110010012180152	15,096,230		Pago impuesto predial.
TOTALES			15,096,230	15,096,230	


Vicerrector Administrativo y Financiero

Manvela Sepulveda

MEMORANDO
1500



Radicado: CI2026300272

05-02-2026 11:54:21

Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

Medellín, 05 de febrero de 2026

PARA:

Manuela Sepúlveda Giraldo

Líder de Presupuestos

I.U. Colegio Mayor de Antioquia

DE:

Joanna Zuleta Calle

Coordinadora Administrativa

I.U. Colegio Mayor de Antioquia

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado presupuestal del rubro de Administración a Misional Académico con cargo al contrato interadministrativo 4600106211 del 2026, lo siguiente:

Del rubro **de Administración** al rubro **Misional Académico vigencia 2026 un valor de: \$27.598.522**

El Componente de Hora Cátedra quedaría con un total de:

Componente Hora Catedra
\$834.866.522

Atentamente,



Joanna Zuleta Calle





Secretaria Educación
Subsecretaria Prestación del Servicio Educativo
Unidad Unidad técnica y tecnológica
Modalidad Contratación Directa
Causal Contrato Interadministrativo
Objeto del contrato Contrato Interadministrativo para ofrecer formación en competencias laborales de los Nodos Turismo y Construcción
Plazo del contrato 327 (Días)
Año 2025
#Necesidades/#Refere 56899
Categoría Servicios Educativos

Producto	Cantidad total producto	Costo total	Costo unitario
1. COMPONENTE MISIONAL ACADÉMICO			
Producto 1: Formación de 7.560 horas para 27 grupos del grado decimo en competencias laborales de programas de nodos Turismo y Construcción	7,560	\$ 502,734,666	\$ 66,499.29
Producto 2: Formación de 7.840 horas para 28 grupos del grado once en competencias laborales de programas de nodos Turismo y Construcción	7,840	\$ 519,076,736	\$ 66,208.77
Total 1. COMPONENTE MISIONAL ACADÉMICO		\$ 1,021,811,402	
2. COMPONENTE TRANSVERSAL			
Producto 3: Certificación de los estudiantes del grado 11°	28	\$ 39,571,708	\$ 1,413,275.29
Producto 2: Suministro de materiales complementarios para el proceso formativo, tales como insumos de gastronomía.	15	\$ 111,428,109	\$ 7,428,540.6
Producto 1: Direccionamiento y apoyo Administrativo	3	\$ 35,142,158	\$ 11,714,052.67
Total 2. COMPONENTE TRANSVERSAL		\$ 186,141,975	

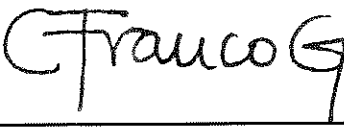
IVA	\$ 0
Total contrato	\$ 1,207,953,376

Costo ítems

Tipo ítem	Descripción ítem	Característica 1	Total
Insumos	Material pedagógico	Certificación de los estudiantes del grado 11°	\$ 19,759,824
	Otro	Insumos para gastronomía	\$ 100,078,950
Insumos Total			\$ 119,838,774
Otro		Hora catedra	\$ 807,268,000
Otro Total			\$ 807,268,000
Recurso Humano	Honorarios	Profesional con Especialización	\$ 62,410,418
		Profesional	\$ 57,665,162
		Tecnólogo	\$ 37,738,738
Recurso Humano Total			\$ 157,814,318
Costos indirectos AU/Honorarios			\$ 123,032,284
Costos indirectos AU/Honorarios Total			\$ 123,032,284
Total contrato			\$ 1,207,953,376

Para establecer el presupuesto del presente proceso y conforme a la necesidad de la entidad, se utilizó la herramienta de presupuestación Atenea Web; aplicativo propio de la Alcaldía de Medellín que permite establecer los presupuestos por productos. La herramienta de presupuestación por productos Atenea Web, utiliza unos tarifarios definidos en otras categorías de compra y la Caracterización del Mercado Laboral – CML realizada cada año, para la estimación de los precios unitarios de los recursos asociados a cada producto. Los precios que se incorporan a la misma son con soporte de mercado. Se aclara, que en aquellos precios unitarios en los cuales no se utilizaron los tarifarios de Atenea Web, se debe tener un soporte de costos por parte de la Secretaría usuaria para justificar estos precios unitarios y deben ser incluidos al presente presupuesto.


Claudia Patricia Jaraba Pulgarín


Carolina Franco Giraldo